

# IVACE - INNOVA

## (COMUNIDAD VALENCIANA · 2023)

### OBJETIVO



Realización de proyectos innovadores que redunden en una mayor competitividad de las empresas y que tengan resultados tangibles al final del plazo de ejecución del proyecto.

### BENEFICIARIOS



PYMEs y Startups:

- **INNOVA PROCESOS:** Las empresas beneficiarias desarrollarán actividades encuadradas en alguno de los epígrafes de la sección C-Divisiones 10 a 33 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Tienen que tener al menos dos personas como personal propio;
- **INNOVA PRODUCTOS:** Las empresas beneficiarias desarrollarán actividades encuadradas en la sección C – Divisiones 10 a 33-, o Sección H – Divisiones 49 a 52, siempre que las actividades de transporte y almacenamiento sean referidas a mercancías, de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Tienen que tener al menos dos personas como personal propio;
- **INNOVA TEIC:** Todas con al menos 2 personas como personal propio.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Finaliza la primera semana de Marzo	Desde el día siguiente de la solicitud hasta el 30 de Junio de la anualidad siguiente (algo menos de 1 año y medio).
INTENSIDAD DE AYUDA	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeña empresa: 45%</li> <li>• Mediana empresa: 35%</li> </ul>	Primera semana de Noviembre

## GASTOS ELEGIBLES



- Servicios externos:
  - INNOVA PRODUCTO: Mínimo un 15 % del coste subvencionable total o 25k€.
- Adquisición de patentes y licencias.
- Personal propio: Con un límite de 40€/h:
  - INNOVA PRODUCTO: Máximo 40k€.
  - INNOVA PROCESO: Máximo 40k€.
- Materiales.
- Amortización del instrumental y equipamiento de plantas piloto.

## PAGO DE LA AYUDA



Tras la revisión de la Justificación con posibilidad de solicitar un anticipo:

- Micro empresa o pequeña empresa: Posibilidad de solicitar hasta el 75% de la subvención concedida presentando un AVAL del 25% de la subvención anticipada.
- Mediana empresa: Posibilidad de solicitar hasta el 50% de la subvención concedida presentando un AVAL del 25% de la subvención anticipada.

## ACTUACIONES APOYABLES



**INNOVA PRODUCTOS:** Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo y fabricación de nuevos productos o una mejora significativa de los ya fabricados por la empresa solicitante.

- Un producto tendrá la consideración de nuevo o mejorado, cuando suponga una modificación significativa en sus características o en el uso a que se destina. Incluye las mejoras significativas de especificaciones técnicas, de componentes y materiales, de programas informáticos integrados, del diseño, de la facilidad de uso u otras características funcionales.
- El resultado final del proyecto apoyable deberá concretarse en la fabricación del producto o en la obtención de un prototipo probado en un entorno real.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

**INNOVA PROCESOS:** Proyectos consistentes en la realización de acciones de alguna de estas tipologías:

- Readaptación de procesos mediante la aplicación de metodologías de mejora continua.
- Puesta en marcha o readaptación de procesos con criterios de ecoeficiencia con alguno de los siguientes objetivos:
  - Obtener productos y servicios basados en el ecodiseño.
  - Realizar una utilización eficiente de recursos.
  - Facilitar el reciclaje, la reutilización y la valorización de residuos, la clasificación de subproductos, y la simbiosis industrial.
  - Garantizar la trazabilidad del producto.

**INNOVA TEIC:** Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, cuya aplicación pueda extenderse a diversos usuarios y no se trate, por tanto, de soluciones a medida.

- El resultado final del proyecto deberá concretarse en nuevas aplicaciones, dispositivos o, soluciones, preparadas para su comercialización a terceros, excluyendo las soluciones a medida.
- Se admitirán igualmente nuevas versiones de aplicaciones, dispositivos y soluciones existentes, siempre que incorporen nuevas funcionalidades con respecto a versiones anteriores de las mismas.

IBERIA@LEYTON.COM

**LEYTON.COM**

**IBERIA**

Avenida de Burgos,  
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL  
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**